

CONTROL SOBRE LAS LIBERTADES POR MEDIO DE “LA” LIBERTAD COMO IDEOLOGIA

ENRIQUE P. HABA
Costa Rica

Bajo el gobierno de una totalidad represiva, la libertad se puede convertir en un poderoso instrumento de dominación. La amplitud de la solución abierta a un individuo no es factor decisivo para determinar el grado de libertad humana, pero sí lo es *lo que se pueda escoger y lo que es escogido* por el individuo. (Herbert Marcuse)

I

Los sinsentidos suelen tener también su sentido. Es el caso, por ejemplo, de una expresión como “la libertad”, así como de tantas otras fórmulas del lenguaje político y de las doctrinas sociales en general: el “mundo democrático”, “la voluntad del proletariado”, “el humor de las fuerzas armadas”, “el progreso”, “el bien común”, “la dignidad de la nación”, “el espíritu del pueblo”, “la voz de la patria”, “la dialéctica de la historia”, etcétera, etcétera. Como se sabe, éstas y otras formulaciones análogas son del todo inutilizables como componentes de un lenguaje científico (sociología empírica, ciencia política, etcétera). La propia filosofía, aunque no es ciencia, ha logrado depurarse de ellas mediante análisis metalingüísticos, que han puesto de relieve no sólo hasta qué punto es poco definida la referencia semántica de dichas expresiones, sino también el carácter básicamente retórico que tienen su oscilantes usos. Sin embargo, esto último les brinda, desde el punto de vista funcional, su *sentido* más propio a esos términos, su alcance pragmático. Condición básica de tal funcionalidad es esa su vinculación a una referencia semántica que constituye un sinsentido, o que al menos representa un foco de significado desmesuradamente abierto y elástico. En una palabra, son fórmulas cuya pobreza de sentido (semántico-lógico) les otorga su riqueza de sentido (pragmático-retórico).

Un análisis de “la Libertad” puede resultar paradigmático para mostrar esta doble naturaleza lingüística —sinsentido y sentido, semántica y pragmática, lógica y retórica— de las expresiones más usua-

les en las ideologías políticas. Ella se comunica también a su empleo en el discurso jurídico. Acaso en ningún otro de tales términos resalte de una manera tan palpable a distinción entre ambas pistas como cuando se habla de “la Libertad”. El empleo del artículo determinado singular “la” y el uso de la mayúscula, aquí, no hacen sino poner de manifiesto en forma más neta ese abismo entre el alcance gramatical y la función persuasivo-ideológica. Porque, según veremos, ahí no se trata solamente de un término más o menos abstracto, cuyo *significans* tiene bordes más o menos elásticos, cuyo contenido semántico puede ser más o menos polisémico, como sucede con algunas de las expresiones citadas al principio.¹ En el caso de “la Libertad”, esa indeterminación básica llega, podríamos decir, a su paroxismo: bien mirado, estamos frente a un sustantivo que, como tal, no tiene prácticamente *ningún* significado. Es algo así como una flecha que no apunta, por sí misma, hacia lado alguno... ¡salvo, claro está, que alguien la tome en sus manos y la haga apuntar, él, hacia este lado o hacia aquel otro! (que es lo que en realidad sucede, como se verá).

Frente a esta indeterminación básica que es propia del término “libertad”, el analista se encuentra ante una alternativa que no tiene salidas muy satisfactorias. Puede tratar de definir ese término, de alguna manera relativamente rigurosa, pero entonces el *significans* no coincidirá bien con el uso, tan fluctuante, que el *significandum* ofrece en la comunicación corriente; y no se ve, por lo demás, qué utilidad puede seguirse de utilizar esa palabra de una manera que no se adecúe ya a este contexto. Pero asimismo, por el otro lado, resulta que si no lo define bien, esto es, si se contenta con plegarse a los usos comunes, no conseguirá sobrepasar el nivel, en muchos respectos engañoso, que tales utilizaciones implican en el lenguaje cotidiano.

El problema de esa definición puede también ser planteado, en otras palabras, de esta manera: ¿es dable proporcionar alguna noción general (aunque sea más o menos abstracta, formal si se quiere) que corresponda a los usos más comunes del vocablo “libertad” (p. ej., una noción que le reconozca el sentido de un *género*, dentro del cual podrían luego haber distintas *especies* de “libertad”)? Y, en caso afirmativo, ¿servirá de algo (en la práctica) hacerse consciente de tal noción? En mi libro sobre el *Totalitarismo* intenté presentar una respuesta (positiva) a estas dos cuestiones (cf. allí, en especial, el núm. 31 del cap. II). En el presente examen, sin perjuicio de tomar como base esos desarrollos, encaro el análisis desde otros ángulos, pero que pueden considerarse como una continuación de aquéllos.

La utilización de la flecha-“Libertad” —por parte del *speaker* filosófico, político o jurídico— recibe en definitiva como sentido, ide

¹ Y del mismo modo sucede también con expresiones que son, si se quiere, más “técnicas”, en el marco de la filosofía jurídica y social: p. ej., cuando se habla de la nación como “persona” u “organismo”, del “contrato social”, del “derecho natural”, etc. Cf. Weldon 53, cap. 3, y MacDonald 60.

hecho!, el que le otorgan sus ocasionales efectos de tender velos y simplificaciones en la percepción de los fenómenos políticos y, en general, sociales. Efectos no menos variados que variantes, pero que de un modo general apuntan, en lo básico, hacia la defensa del *establishment*, cuando ese lenguaje es usado en las democracias capitalistas. Los discursos que corresponden a la apologética de “la Libertad” constituyen, así, un ejemplo típico de “ideología” (tómese esta palabra de acuerdo a alguna de sus acepciones críticas más generales en el campo de la sociología del conocimiento). Y de esta manera, como velo “ideológico”, como “falsa conciencia”, esos lentes lingüísticos contribuyen a ejercer un control ciertamente eficaz sobre la conducta de quienes se orientan a través de ellos o son juzgados en función de ellos.

En síntesis. Desde el punto de vista lógico-sintáctico, la palabra “libertad” no significa prácticamente nada. Desde el punto de vista semántico, ella puede llegar a significar cualquier cosa. Y desde el punto de vista pragmático, en razón de esa su indeterminación básica sobre los dos planos precedentes, pero también por la poderosa carga emocionalizante que este término lleva anexa, en la comunicación sirve como expediente “ideológico” de propaganda a favor (sobre todo) del *establishment* democrático-capitalista.

En los apartados que siguen pasaré a exponer de una manera más sistemática y también mas concreta las ideas apuntadas. Examinaré primero (II) el sentido lógico-semántico del término “libertad”. Ello hará ver que, desde *ese* punto de vista, dicho término no podría jamás ser utilizado como un sustantivo autosuficiente. Luego explicaré (III) por qué la única manera no ideologizante de recurrir a tal palabra, para mencionar realidades o proyectos político-sociales, consiste en emplearla en *plural*, y mejor aún si es con minúscula: no hablar jamás de “la Libertad” (ente imposible), sino únicamente de *las* (unas) libertades. Este plural es menos inadecuado para destacar —por oposición a la deformación ontologizante y omniunificadora que se sugiere al hablar de “la Libertad” a secas— el carácter múltiple, plurilateral y contradictorio que tienen los fenómenos sociales a que dicha palabra hace referencia. A continuación (IV), ubicándose ya de lleno en el plano del sentido pragmático-ideológico que tiene el presuponer que existe algo así como “la Libertad”, subrayaré por qué esta expresión pertenece al campo de lo que podríamos llamar los *términos-bandera*, o sea, unas expresiones que en el lenguaje de la política se utilizan sobre todo por sus efectos emocionalizantes y paralizadores del razonamiento crítico. Es de ahí, según veremos (V), que resulta su eficacia como instrumento de autocontrol de la conducta humana:

la fuerza que tiene esa “falsa conciencia” creada en quienes internalizan dicha paralización, hace que en ellos se refuercen actitudes rígidas de resistencia a la crítica de fondo en materia social y que en general se consolide aún más su actitud de adhesión al *status quo*. Y, por el otro lado, tal ideología también sirve, en su caso, para justificar el ejercicio de la represión frente a aquellos que, real o supuestamente, puedan irrespetar ese *status quo*. Agregaré todavía (VI) algunas observaciones sobre el “cierre del discurso” por medio de términos como el analizado y qué es lo que la filosofía social puede hacer *contra* ese “cierre”. Para terminar (VII), resumiré mis principales conclusiones.

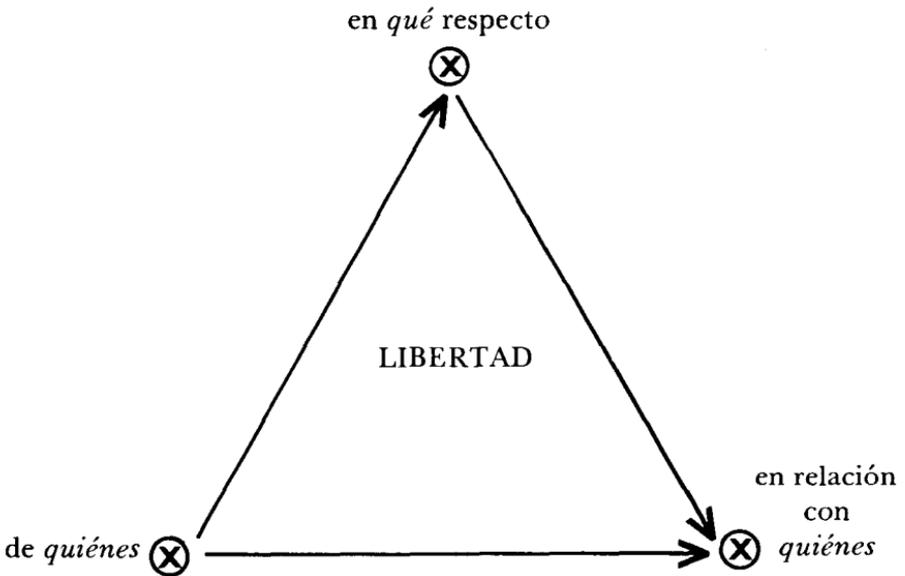
El análisis de un término como “libertad” puede ser encarado desde tres perspectivas: (1) Desde un punto de vista *metodológico*: analizar el alcance de dicho término en el plano de un lenguaje *científico*, sus implicaciones lógicas y también sus insuficiencias desde este ángulo, la pertinencia (o no) que él pueda ofrecer para ser utilizado como elemento de la comunicación en el marco de determinados métodos. (2) Desde un punto de vista *empírico*: examinar cómo es usado *de hecho*, en la comunicación cotidiana, y los efectos prácticos que van ligados a ese o esos usos. (3) Desde un punto de vista *axiológico*: efectuar juicios de *valor* acerca de dichos afectos y, eventualmente, proponer cambios (con sentido científico o no) en aquellos usos, para promover la realización de tales o cuales valores. Las tres perspectivas son, desde luego, complementarias. En este estudio nos ubicaremos de preferencia en los dos primeros planos, pero implícitamente estaremos efectuando también valoraciones.

II

En la medida en que la palabra “libertad” o “libre” es utilizada para aludir —con alguna precisión, aunque sea mínima— a conductas humanas, en todos los casos se refiere, sea en forma completa o parcial, a lo siguiente: uno o más sujetos son considerados “libres”, tienen “libertad”, *frente* a otro u otros sujetos, en el sentido de que los primeros pueden (o deberían poder) elegir entre hacer o no hacer cierta “cosa” (material o de otra clase), sin que los segundos estén en condiciones de impedirselo. Quiere decir que nadie es “libre” *sin más*. Lo es (o no) frente a *tales o cuales* individuos (en el mejor de los casos, ante la humanidad entera); y lo es para hacer *esto o aquello*, pues eso nunca comprende absolutamente todas las cosas habidas y por haber.²

² “‘El es libre’ es una proposición incompleta. El natural interrogante (*challenge*) que ella suscita, es: ‘¿Libre de qué?’. (...) ‘Libre de’ implica meramente que hay algo que no está ahí (aunque podría estar), ‘libre para’ sugiere que son favorables las condiciones para hacer alguna cosa (aunque el agente puede no querer hacerla). En el habla corriente, estos usos no están rígidamente separados. Tienden a fundirse entre sí” (Weldon 53, p. 70 s.).

De ahí que, en el lenguaje de la lógica, el término “libre” se clasifique como un *functor* de tipo *triádico* (cf. Wagner-Haag 7C, p. 24 s.), un relator trilateral, ya que para emplearlo con sentido es necesario saber tres cosas: *quién* o *quiénes* son libres, frente a *quién* o *quiénes*, y en *qué* respecto (qué es, concretamente, eso que el primero puede hacer sin interferencia, o hasta requiriendo la colaboración, del segundo). El vocablo “libre” no es sino el lazo lógico-semántico que establece la *relación* entre esas tres caras —los dos *quiénes* y el *qué*— del referido triángulo conceptual.



(Incluso, si se quiere, dicha relación podría contemplar todavía una cuarta cara: tomar en cuenta también qué *consecuencias* se siguen del ejercicio de la conducta “libre”, para el titular de ésta o aun para terceros vinculados a él; desde tal punto de vista, “libertad” resulta un functor *cuadrilateral*, le correspondería la imagen de un cuadrilátero antes bien que la de un triángulo).

Ahora bien, así como no tiene sentido hablar de un triángulo de dos caras o de una sola, de la misma manera constituye un sinsentido hablar de “la Libertad” *a secas* o de que fulano (persona o grupo) es “libre” *en general*. Lo cual no solo constituye un disparate desde el punto de vista lógico-sintáctico, sino que además es decididamente falso desde el punto de vista empírico. Nadie, salvo Robinson Crusoe,

puede ser simplemente “libre”, es decir, estar en condiciones prácticas de —o tener derecho a— hacer cualquier cosa que se le ocurra, suponiendo que ésta sea materialmente posible. Sólo en tal caso, el “qué” y sobre todo el “respecto a quiénes” podría ser indiferente para determinar su “libertad”. Hablar de “la Libertad”, pues, es algo así como ponerse a afirmar cosas sobre “el Más-que”, “la Entre-medio-de”, etc. Todas éstas son expresiones que carecen de un sentido *propio* (completo). Son elementos lingüísticos *no-independientes*. Están destinados a integrar expresiones más complejas, a ser completados en el seno de éstas, del mismo modo que, por ejemplo, las preposiciones o los signos de puntuación, por sí solos, no significan nada o casi nada.

Pero cabe preguntarse: ¿por qué, si eso es así, a nadie se le ocurre decir grandes cosas acerca de “el Con-respecto-a”, por ejemplo, pero sí sobre “la Libertad”? ¿Por qué lo primero suena absurdo, mientras que lo segundo parecería que lo entiende todo el mundo? La respuesta puede comportar dos reflexiones: específicamente lingüística una, ideológico-política la otra. En este apartado estoy considerando la primera, dejo la segunda para los apartados siguientes.

Lo que induce a engaño sobre la naturaleza del factor-libertad, es que éste se presenta bajo la forma gramatical de un sustantivo. Esa sustantivación lleva a creer que “la Libertad” se refiere a algún tipo de ente, sea abstracto o concreto, así como “el perro” se refiere a la especie biológica (real) de los canes o “el presidente” se refiere a aquel señor que vemos en la televisión. Pero no hay tal. “La Libertad”, del mismo modo que “el ser” o “el derecho subjetivo”, y tantas otras expresiones del lenguaje de la filosofía, de la política o de la técnica jurídica, son conectivas gramaticales que, por sí solas, no denotan ningún dato *íntegro* de la realidad y ni siquiera algún concepto completo del mundo de las ideas. No son, en sí, ni sujetos ni objetos. Indican relaciones *entre* “cosas”: entre sujetos, o entre objetos, o entre sujetos y objetos, o entre aspectos de sujetos o de objetos, etcétera. Mas dichas expresiones no simbolizan, ellas mismas, “cosa” alguna, ni material ni inmaterial. No denotan objetos individuales, ni aspectos de individuos, ni géneros de individuos, ni géneros de aspectos. En una palabra, carecen de referente *propio*. Dicho todavía de otra manera: pueden ser sustantivos desde un punto de vista meramente gramatical, pero desde el punto de vista semántico no son más que pseudonombres.

III

En función de lo explicado, resulta que si la palabra “libertad” se

utiliza con pleno sentido, esto es, tomando en cuenta sus *tres* (o cuatro) caras con referencia a cada caso o tipo de casos, ello no puede ser sino para enfocar realidades extremadamente múltiples, plurifacéticas y cambiantes. No es “la” Libertad, sino *las* (unas) libertades. Cada persona disfruta de *ciertas* maneras de ser libre y carece de otras. En rigor, no existen dos personas que tengan las mismas libertades. Porque nadie puede hacer exactamente *todo* (y solamente) lo mismo que su vecino, ni está sujeto a exactamente *todos* (y solamente) los mismos límites que ese vecino tiene, en relación con exactamente *todas* (y solamente) las mismas personas con que tiene que ver éste. Es más, ni siquiera una misma persona dispone siempre de las mismas libertades, sino que van variando, para ella, a lo largo de su vida (*cf.* Haba 76, cap. II.B; *vid.* también Bay 61, *in toto*).

En todo caso, se podría decir que *unos* grupos (más o menos extensos) de individuos tienen libertades que son parecidas en *tal o cual* aspecto, y esto frente a *tales o cuales* otros grupos de personas. Pero toda sociedad estratificada —y no se conoce ninguna colectividad civilizada que no lo sea— se compone de distintos grupos sociales (clases, capas, sectores, etcétera), que entre sí se distinguen justamente por determinadas *diferencias* entre las libertades típicas de los miembros de cada grupo frente a las de otros grupos. Si pertenezco a cierto(s) grupo(s), y no pertenezco a tales otros, quiere decir que puedo hacer lo que en general le está permitido a los de mi(s) grupo(s), pero no aquello que le está permitido (solamente) a los de aquellos otros. Por ejemplo: como no formo parte del grupo de los propietarios o directores de los grandes medios de comunicación, no tengo, a diferencia de ellos, la libertad de hacerle saber lo que yo quiera a la opinión pública; por pertenecer al grupo de los ciudadanos comunes, tengo la libertad de leer los diarios y ver la televisión (si poseo el dinero necesario para adquirir eso), pero no la difundir *mis* ideas por dichos medios (salvo que alguno de los que sí tienen la libertad de hacerlo, quiera alguna vez otorgarme su permiso para tal cosa).

En el caso de *la* Libertad-de-expresión-del-pensamiento, para seguir con el mismo ejemplo, se puede apreciar muy bien hasta qué punto ese “la”, y también la mayúscula, llama a engaño. La sustantivación y absolutización, así introducidas, contribuyen a sepultar los datos que son indispensables para juzgar cuál es la situación *real* de *las* libertades capaces de entrar en juego bajo aquella rúbrica. En efecto, siendo “libertad” un relator multilateral, su referencia a la expresión-del-pensamiento no adquiere sentido pleno si no se aclara cuáles son los polos de dicha relación, a saber:

- a) *Quién es libre*: ¿todos o algunos?
- b) *De qué tipos de temas se puede hablar*: ¿de cualquier cosa, o de determinadas cosas no?
- c) *Y acerca de quiénes se puede hablar*: ¿de cualquier persona o entidad? ¿o unos deben abstenerse de decir ciertas cosas si conciernen a determinados sujetos, por ejemplo, a sus superiores jerárquicos (públicos o privados) o a miembros del gobierno o de la Iglesia?
- d) *En dónde se pueden exponer las ideas*: ¿en privado o también en público? ¿en cualquier órgano de prensa o únicamente en aquellos cuyos dueños (condición que tienen sólo algunos ciudadanos) quieran autorizarlo?
- e) *Qué consecuencias pueden seguirse del ejercicio de esta libertad*: por ejemplo, ¿es posible que quienes la ejercen sean “libremente” despedidos de un puesto público o privado, o impedidos de acceder a éste, si las declaraciones de aquéllos desagradan a los que tienen autoridad sobre esos puestos?

Y preguntas análogas habría que formularles también con respecto a otras clases de libertades: de reunión, de elección, etc. (*cf.*: Mira y López 68, pp. 109 y ss.; Marcuse 72, p. 34).

Las respuestas a tales interrogantes son, como se sabe, de lo más variadas, según los regímenes políticos y las estructuras socioeconómicas, aun entre los de tipo semejante. Son variadas incluso en el seno de un mismo país: por ejemplo, esas cinco condiciones no se dan del mismo modo para el presidente de la República, para los dueños de un canal de televisión, para un soldado, para un empleado público, para un aspirante a diputado por un partido centrista, para el hijo de un gran industrial o el del primer ministro, para el jefe del partido comunista, para un obrero cualquiera, ... Cuando digo que no se dan del mismo modo, no me refiero, claro está, a lo que puedan (o no) expresar los textos jurídicos u otras manifestaciones oficiales, incluso las postulaciones de “derechos humanos” genéricos (*cf.* Haba 77); sino a la manera en que aquellos individuos se encuentran condicionados *en los hechos*. Estoy analizando el término “libertad” en cuanto su referente son aspectos de la *realidad social*.

Es esa realidad la que resulta disimulada mediante la indiscriminada referencia a “*la Libertad de...*”. Pues tal lenguaje sugiere que se trata, allí, de *una sola cosa* y en bloque, la que de esta manera global queda en las manos de cada uno, dada de una vez por todas y dada a todos en la misma forma y medida, unitaria, integral, monolítica, homogénea, indivisible en sí misma, recibida de manera completamente

igual por cualquier ciudadano. Como quien a todos ellos les dejara en la casa un ejemplar idéntico de la Biblia o de la Constitución. O como un programa de televisión en cadena o un litro de leche, que contienen exactamente lo mismo para todos sus consumidores. Por eso se habla de “*la* Libertad”, ini más ni menos! El efecto de unicidad se consigue mediante el uso del artículo determinado en singular, y es reforzado aún por la unción sacralizante de la mayúscula. Mientras que *las* libertades —es decir, *las* más-libertades, *las* menos-libertades y *las* no-libertades: todas estas cuestiones de grados y de contradicciones que tienen lugar en el seno de un mismo género de libertades, según los tipos de sujetos y de situaciones— quedan por fuera de esa óptica típicamente “unidimensional”. El lenguaje de “*la*” Libertad es una cortina de humo tendida sobre el contradictorio panorama de las libertades.

IV

Centrar el discurso en afirmaciones sobre “*la*” Libertad, sirve para apartar la atención de lo que pasa con *las* libertades. El relator triádico (o cuadrilateral) aparece transformado en un sustantivo autosuficiente que, podado de sus polos de referencia a la realidad, ya no guarda lazos netos con ésta, y más bien viene a constituirse en una imagen que opera como sustitutivo de esa realidad en el foco de la conciencia. Cabalmente estamos ante una “ideología”. En esto consiste, más allá de la indeterminación sintáctica y semántica del término “*la* Libertad”, su dimensión *pragmática* en la comunicación.

Replanteemos el asunto desde este último ángulo. Vamos a preguntarnos: ¿Cómo es posible que, tratándose de una expresión tan vacía en sí misma, de esto no suelen tener conciencia sus usuarios, sino que antes bien, al emplearla, piensan que ella concierne a algo que consideran *fundamental* para la vida de las personas? Y por lo demás, tan equivocados no están...

La paradoja se explica del modo siguiente. Aunque la palabra “*libertad*” es un buen ejemplo de eso que, en la terminología de la crítica de las ideologías, ha sido llamado las “*fórmulas vacías*” (cf. Topitsch 71, p. 37 s. y *passim*), esta “*vaciedad*” viene a ser *llenada* de contenidos específicos en el contexto pragmático. Para quien utiliza aquella palabra, ella significa indudablemente *algo*, y muy importante por cierto. Solo que, dada la vaciedad básica de tales fórmulas, ese “*algo*” puede ser bastante distinto según la clase de locutores, de acuerdo a

los lugares y los momentos históricos, y hasta pueden ser discordantes sus sentidos en el seno de una misma sociedad.³

En definitiva, pues, el contenido *real* que la palabra “libertad” recibe, es alguno referente a *determinadas* libertades, según lo que por ella entienden implícitamente los locutores y oyentes que participan del tipo de comunicación dado. Si bien “la Libertad” no existe ni puede existir, en la práctica esta fórmula alude a *ciertas* libertades, que en un medio social se sobreentienden como sentido típico para dicha expresión. En síntesis: la fórmula-vacía “libertad” deja de ser vacía una vez que es usada; el contexto pragmático “llena” esa fórmula según la función social que ésta reciba en la comunicación, el alcance de la fórmula es determinado de acuerdo al medio y al punto de vista (típico) de quienes la utilizan. Pues mientras que de lo simplemente vacío de significado, igual que de lo contradictorio en lógica, se puede inferir cualquier cosa, no es tal, en la práctica, lo que ocurre con los discursos sobre “la Libertad”, pronunciados aquí y ahora. Al contrario, tales discursos tienen efectos ideológicos específicos, como veremos.

Cada uno, cuando habla de “la” libertad, alguna idea se hace (acertada o errónea) sobre lo que pasa o debería pasar en los capítulos a que se refieren los tres o cuatro focos de relaciones a que apunta dicho factor. Este es completado, así, mediante elementos de significación con que el contexto pragmático procede a integrarlo en forma implícita. Sin embargo, eso no suele hacerlo explícito el locutor. Falta de explicitación que se traduce en dos consecuencias: (a) Ella permite que al mismo término, “libertad”, históricamente haya servido —y siga sirviendo hoy— para denominar ideales y realidades muy variadas y hasta opuestos entre sí (*cf.*, p. ej., Schlimbohm 73 y el primer cap. de Fetscher 76). (b) Y permite, asimismo, lograr acuerdos entre individuos que, en realidad, *no* anhelan lo mismo, pero que, cobijados en el lecho común de su adhesión emotiva a la misma palabra, consiguen experimentar una solidaridad mutua que no resultaría tan fácil mantener si cada uno de ellos tuviera necesidad de sacar con precisión a luz los *quiénes*, los *qué* y los *cómo*, variados y contradictorios, de la libertad en cuestión.

³ “Para algunos, la palabra libertad puede significar que cada hombre haga lo que quiere de sí mismo y del producto de su trabajo; mientras que para otros, la misma palabra puede significar que algunos hombres hagan lo que les dé la gana con otros hombres y con el producto del trabajo de estos. (...) El pastor arranca de la boca del lobo a la oveja que iba a ser victimada y, naturalmente, la oveja le agradece como a su libertador; pero el lobo lo maldice por el mismo acto, acusándolo de destruir la libertad, teniendo en cuenta especialmente que la oveja era negra” (Abraham Lincoln, *cit.* en Haba 76, p. 99).

Por lo demás, no se trata de un acuerdo (el de *b*) meramente intelectual, sino que es, sobre todo, de orden valorativo-emocional. El vocablo “libertad” pertenece al género de esos que suscitan, en quien lo emplea y en quien lo escucha, una espontánea adhesión hacia aquello que se supone comprendido en su significado. De ahí, la tendencia a actuar en el sentido de llevar a cabo o apoyar todo lo que constituya (o parezca constituir) una realización de lo que por ese vocablo se entienda mentado. Autores como Stevenson, Ayer, Hare y otros han puesto de manifiesto esta función emotiva y motivante que tienen los términos valorativos, en particular los que se emplean en el lenguaje de la ética; algo análogo se da en el discurso de las concepciones político-sociales, tanto en la filosofía como en el lenguaje corriente de la política.

El término “libertad” es uno de los más “cargados” en ese sentido, entre aquellos que se usan todos los días para referirse a asuntos políticos y en general sociales, incluso con relación a cuestiones jurídicas. Basta decir que tal o cual cosa corresponde a la “libertad”, para que, si el interlocutor no objeta esta calificación, aquella cosa aparezca como deseable y legítima. Esta conducta o situación aparece entonces como algo justificado, se considera que sin duda está bien como está, o que debería ser efectuado de esa manera. En otras palabras: si “eso” está de acuerdo con “la Libertad”, no hay más que hablar. Todo cuestionamiento queda *in limine* descartado ante la poderosa carga emotiva, de signo positivo, que cierra la conciencia de los interlocutores a posibles dudas sobre si “eso” merece o no ser aceptado. Aquello que se hace en nombre de “la Libertad” no precisa ni admite ninguna otra justificación.

Por eso su papel argumentativo de carácter fundamentalmente retórico, “la Libertad” pertenece a la categoría de lo que podríamos llamar: *términos-bandera*. En esto consiste su función político-ideológica, el desarrollo práctico de su indeterminación lógica. Así como la bandera o el himno patrio no se discuten, constituyen un objeto de veneración simplemente, son inimpugnables como la palabra del papa o la del comité del partido, de manera análoga funcionan en toda organización política ciertos juegos de etiquetas fascinadoras, inagotablemente machacados por los partidos del *status quo* y por los *mass-media*. (Los partidos que se oponen en forma radical a ese *status quo* disponen también, por supuesto, de sus propios juegos de etiquetas o contraetiquetas simplificadores.) En el caso de las democracias capitalistas, las invocaciones a “la Libertad” cumplen cabalmente ese papel. Encubren la existencia de disonancias sociales básicas, estructurales, en el interior de esas organizaciones. Dejan sin tematizar los

conflictos y en general las tensiones que hay entre *las* libertades, callan los polos *reales* de referencia (que varían de grupo a grupo) a que corresponde la inserción de ese factor en el discurso. Tienden un manto de aparente unidad sobre lo que, de hecho, es un vivero de contradicciones manifiestas o latentes, una gama variadísima de privilegios y de cortapisas, un mar de gradaciones y de diferencias entre individuos y entre estratos de individuos, según los conocimientos y el *status* de cada uno.

Tras la bandera “Libertad”, tras su coloración uniforme, todo aquello queda disimulado, cubierto por un espeso velo genérico. Las contradicciones entre *las* libertades tienden entonces a pasar desapercibidas. Quien habla de “la” Libertad, suele apartar la vista de *las* libertades, desecha de su conciencia los variados lazos triádicos o cuatrilaterales a que está sometido dicho factor, las antinomias y desgarramientos a que ellos dan lugar. Tales velos y simplificaciones, conjugados con la carga emotiva del término, son los que otorgan su eficacia de sugestión al lenguaje de “la Libertad”. La sujeción de los unos a los otros aparece escenificada como “la Libertad” de *todos* ellos.

En realidad, esa sujeción, que corresponde al hecho de que las más-libertades de unos (los distintos grupos y grados del privilegio) se asienten en las menos-libertades de otros (la mayoría de la población), no implica que necesariamente los primeros —los dominados— tengan siempre que “sufrir” por ello, como tampoco que los segundos —los dominadores— sean realmente autónomos en la determinación y ejercicio de su papel. Ya Hegel y Marx habían advertido que la “alienación” alcanza, al fin de cuentas, tanto al siervo como a su señor, tanto al proletario como al propio capitalista, aunque los frutos más cotizados queden en manos del segundo miembro de cada una de estas parejas.

Eso se da también, y acaso *à plus forte raison*, en la actualidad. “Con el progreso técnico como su instrumento, la falta de libertad en el sentido de la sujeción del hombre a su aparato productivo se perpetúa e intensifica bajo la foma de muchas libertades y comodidades. (...) Los esclavos de la sociedad industrial desarrollada son esclavos sublimados, pero son esclavos, porque la esclavitud está determinada “no por la obediencia, ni por la rudeza del trabajo, sino por el *status* de instrumento y la reducción del hombre al estado de cosa” (François Perroux). (...) [Pero] los mismos organizadores y administradores se hacen cada vez más dependientes de la maquinaria que organizan y administran. Y esta dependencia mutua ya no es la relación dialéctica entre señor y siervo, que ha sido rota en la lucha por el reconocimiento mutuo, sino más bien un círculo vicioso que encierra tanto el señor como el esclavo” (Marcuse 72, p. 62 s.).

En fin, si bien las diferencias que en materia de libertades hay entre unos y otros son muy grandes, paradójicamente se trata, para todos ellos, de “libertades” y faltas de libertad que se dan en medio de una “alienación” generalizada.

V

Ese carácter “ideológico” del discurso sobre “la Libertad” tiene que ver, a su vez, con los efectos que éste vuelca para el control de las conductas de los individuos en la sociedad. Por lo general se piensa que existe alguna oposición entre libertad y control social, pero lo segundo suele aceptarse como un mal menor. Ahora bien, si vamos a referirnos a “la Libertad”, esa contradicción no podría existir, al menos desde el punto de vista lógico. “La Libertad” no puede oponerse a nada, por la sencilla razón de que, en rigor, esta expresión carece de significado propio. Mas si, ubicándonos en el plano pragmático, la traducimos por *estas o aquellas* libertades, entonces sí podrían darse oposiciones. En tal caso, de lo que se trataría, en realidad, es de lo siguiente: *ciertas* libertades, de unos, serían sometidos a controles que las limitan, con el objeto de proteger *otras* libertades, de esos mismos sujetos o ajenas.

El control puede estar a cargo del propio sujeto pasivo, autocontrol, o bien venirle impuesto desde afuera, por parte de otros individuos (incluso contra el consentimiento de aquél). En nombre de “la Libertad” consigue concretarse, así, una doble función de control sobre las conductas humanas en las democracias capitalistas. Esa bandera sirve para justificar en su acción a unos (ii) y para paralizar desde adentro la de otros (i). Lo paradójico es que ambos tipos de control se presentan en nombre de “la Libertad”, aparecen como emanaciones de ella y hasta como una forma de *realizarla*. En este plano, la invocación de “la Libertad” revela claramente su carácter “ideológico”, se muestra como lo que en realidad es, por cuanto dichos controles constituyen expedientes destinados a reforzar el *status quo*.

En cada sociedad, sus condiciones específicas “dejan abiertas posibilidades alternativas de utilizar los recursos disponibles” en ella. ¿Pero cuáles son, entre dichas posibilidades, aquellas que concretamente son adoptadas en un momento histórico dado? Esta “elección es primariamente (pero sólo primariamente!) privilegio de aquellos grupos que han obtenido el control sobre el proceso productivo. Su control protege la forma de vida de la totalidad, y la necesidad de esclavitud es el resultado de su libertad” (Marcuse 72, p. 250). “Los individuos y las clases reproducen la represión sufrida mejor que en ninguna época anterior, pues el proceso de integración tiene lugar, en lo esencial, sin un terror abierto: la democracia consolida la dominación más firmemente que el absolutismo, y libertad administrada y represión instintiva llegan a ser las fuentes renovadas sin cesar de la productividad” (*ibid.*, p. 7).

“En el grado en que la conciencia esté determinada por las exigencias e intereses de la sociedad establecida, ‘carece de libertad’; en el grado en que la sociedad establecida es irracional, la conciencia llega a ser libre para la más al-

ta racionalidad histórica sólo en la lucha *contra* la sociedad establecida” (*ibid.*, p. 250 s.). *Vid.* también la cita que encabeza el presente estudio, tomada de la p. 37, *ibid.*

(i) “*Libertad*” como *autocontrol*. La ideología de “*la Libertad*”, una vez internalizada, obra, en la mente de quienes creen en ella, como un eficaz factor de *autocontrol*. Esa “falsa conciencia” del sujeto le cierra las puertas a la tematización de todo aquello —*las libertades y las no-libertades*— sobre lo cual el lenguaje de la “*la Libertad*” calla. Es más, lo hace solidario con ello, en cuanto ese discurso tiende a minimizarlo o simplemente a ignorarlo. Y en verdad, las personas *se sienten* “libres” si creen en dicho discurso, aunque la mayoría de ellas estén sometidas, de hecho, a múltiples limitaciones (que otras no tienen) y a toda clase de desigualdades. Unidos por su adhesión al mismo término-bandera, “viendo” que todos son *igualmente* “libres”, la consecuencia política de esta *Libertad subjetiva* de los individuos es la producción de un sentimiento común de solidaridad con el *establishment* en general, con el marco social global que hace que las cosas sean como son. Efecto de unificación similar al que se produce entre los partidarios de una enseña deportiva, el aficionado común siente que él está compartiendo una *misma* gloria con los jugadores (¡bien remunerados!) y con los dirigentes de su club favorito. En “*la Libertad*”, compartida en forma igual (aparentemente) por unos y otros, se anuda la solidaridad entre privilegiados y menos privilegiados, pero de manera tal que aquéllos y estos sigan todos siendo lo que son. Cada uno queda bien fijado en su propio *rol* social, no se le ocurrirá cuestionar la distribución de esos *roles*.

De hecho, “*la Libertad*” significa, en las democracias capitalistas, que todo quede más o menos como está, que *las libertades* de los individuos se mantengan tan disparejas como nos hemos acostumbrado a encontrarlas. En síntesis: “*la Libertad*” = *las libertades y las faltas de libertad*, tal y como se hallan legitimadas por el *establishment*. Y desde el momento en que, fascinado por la aureola emotivante de la palabra “*Libertad*” y dopado por su vaguedad, el sujeto la recoge como *su* bandera, los caminos de su conciencia quedan clausurados para cualquier crítica de fondo respecto a su medio social. Se trata, en la práctica, de una actitud de *autoceusura* que lo inhibe de concebir o comprender otras alternativas político-sociales, de discutir las *racionalmente*, y lo lleva a sujetar (¡gustosamente!) su conducta a las limitaciones que la estructura capitalista le impone a *sus* propias libertades. Pronunciarse por “*la Libertad*”, aquí, es una conducta lingüística que típicamente corresponde a la actitud de pensar que en general las cosas están bien como están (o, en todo caso, que es in-

sensato intentar mejorarlas mediante reformas de fondo). Es internalizar las limitaciones y desigualdades que para *las* libertades consagra el *status quo*. Impulsa a controlar la propia conducta de acuerdo a unos patrones ideológicos dirigidos a reproducir este *status quo*.

(ii) “*Libertad*” para controlar. Por sí dicho autocontrol no se produce o no es suficiente, no faltarán maneras de imponer un control desde afuera, en nombre de “la Libertad” claro está. Depositada en las manos de sectores privilegiados (privados y públicos) de estos regímenes, la defensa de “la Libertad” —es decir, las decisiones acerca de cómo y cuándo hacerlo— les sirve también como justificación, ante los demás y ante sí mismos, para mantener en pie la propia situación (privilegiada) y para castigar, si es necesario, a quienes pudieran hacerla vacilar. Los instrumentos sociales de que aquéllos disponen en aras de “la Libertad”, o sea, para proteger *sus* libertades, los colocan en condiciones de ejercer el control necesario, ideológica y también materialmente. Por medio de toda clase de presiones sociales, y en última instancia recurriendo al uso de la fuerza pública, logran que no sean tomadas en cuenta *las* libertades que puedan restringirlos en sus privilegios, que éstas se consideren ilegítimas (delito, “libertinaje”, “anarquía”, subversión).

Es verdad que “la Libertad” no cumple *solamente* tales funciones de control, en favor del *establishment* democrático-capitalista. Lo cierto es que esta terminología no tiene, ni siquiera si nos limitamos a tomar en cuenta sus usos actuales, un sentido pragmático uniforme. Es utilizada, en la lucha política, por ideologías diversas y hasta radicalmente opuestas entre sí. Por ejemplo, unos protagonizan movimientos de “Liberación” para luchar nada menos que contra quienes, en defensa de “la Libertad”, combaten a los primeros. Pero aquí no podemos ocuparnos de todos los usos del término en cuestión. Nos estamos limitando a señalar, pues, su función ideológica más típica en las democracias capitalistas. Lo cual no quita, por supuesto, que dicha “bandera” pueda ser utilizada también para otros papeles: por ejemplo, servir como divisa de resistencia interna contra regímenes fascistas —caso en el cual, obviamente, pronunciarse por “la Libertad” no es apoyar el *establishment*— o para impedir que partidarios de estos consigan desestabilizar una democracia capitalista.

VI

En conclusión, pues, la ideología de “la Libertad” desempeña, en el llamado Mundo Occidental, una función de control análoga a la que tienen las invocaciones de defensa del “socialismo” en los estados organizados según el modelo del “marxismo-leninismo” (más

exacto sería decir leninismo-stalinismo, o stalinismo a secas).⁴ La palabra prestigiosa —“Libertad”, “socialismo”, etcétera— viste con los colores más favorables al *establishment*. En esa forma es utilizada como arma de defensa-ataque contra las tendencias impugnadoras, vengan del interior o del exterior. Un sabor de infamia global, de herejía, se desparrama sobre *todo* aquello que contienen estas otras tendencias políticas, las cuestionadoras. La luminosidad de la “bandera” permite distinguir en forma neta, sin discriminaciones, los campos: o reverencia o herejía, *tertium non datur*.

Ese esquema blanco-negro (“amigo-enemigo”, diría Carl Schmitt) se hace funcional, como “ideología”, mediante el juego lingüístico de introducir un antónimo que confina la discusión política al cuadro cerrado de opciones intransigentemente totales. El combate aparece como simple y claro, es *el bien* contra *el mal*: la Libertad vs. *el* totalitarismo (o “el comunismo internacional”), *el* socialismo vs. *el* imperialismo (o “el enemigo de clase”), etc. *Todas* las libertades están de un lado, *todas* las faltas de libertad están del otro. El pensamiento político y social deviene “unidimensional”, el universo del discurso queda “cerrado” entre alternativas no menos simplificadoras que simplistas. Alternativas no menos encerrantes para tomar conciencia de los engranajes sociales, que bien manipulados (a tales efectos) por medio de los órganos de la comunicación masiva (*cf.* Marcuse 72, *passim*). Es una “falsa conciencia” que tiende a invadirlo todo. No sólo campea a sus anchas en los *mass-media*, y en el diálogo donde el hombre de la calle reproduce el mensaje de estos, sino que en buena medida llega a enseñorearse también de la Filosofía, y en general del pensamiento político-social y jurídico impartido en los establecimientos de enseñanza a todos los niveles.⁵

⁴ No estoy afirmando que la ideología se indiferente, esto es, que en todos lados se den las mismas libertades y las mismas faltas de libertad, más o menos, sean cuales fueren los términos-bandera que se utilicen para legitimar el respectivo *status quo*. Al contrario, es indudable que la situación de las libertades y no-libertades puede ser muy distinta en lo que va de un régimen a otro (*cf.* Haba 76, cap. V. 4). Claro que, más allá de esas diferencias, importantísimas, ello no quita que todas aquellas ideologías funcionen como un elemento de control en apoyo del *establishment*; apoyo que, por esa su naturaleza “ideológica”, nunca presenta las cosas tal como son, sino que las “hermosa” en mayor o menor medida.

⁵ Ese “cierre del universo del discurso” (Marcuse 72, cap. 4), en cierto modo ha sido tematizado también por autores de otras tendencias, aunque desde perspectivas diferentes y sin poner el acento sobre las mismas implicaciones sociales. Así, por ejemplo, Albert (p. 140 ss., 154 ss. y *passim*) se refiere a unas “estrategias de inmunización” contra opiniones contrarias, lo cual se utiliza como expediente de defensa (“función de protección”) para presentar como inatacables tales o cuales tesis dogmáticas; pero esto sin que dicho autor, a diferencia de Marcuse, efectúe ninguna llamada de atención sobre lo que el discurso “inmunizante” puede tener que ver con el contexto de dominación y en general de alienaciones que caracteriza a las sociedades industriales avanzadas de nuestros días.

La ideología de “la Libertad” no es, desde luego, sino *uno* de esos términos-bandera. Pero de los que más eficaces se han revelado como medio de control y autocontrol de la conducta humana en las democracias capitalistas. En el plano de un lenguaje científico, y también en el de un lenguaje filosófico riguroso, por supuesto que lo más aconsejable sería prescindir de la palabra “libertad”, dado su carácter congénitamente equívoco y, sobre todo, por la complejidad de las madejas sociales que ella contribuye antes bien a encubrir de simplificaciones que a denotar. Sin embargo, como no se puede esperar que este vocablo llegue a ser erradicado del lenguaje común y del de las ideologías políticas, a la filosofía no le queda otro remedio, si quiere ocuparse de la realidad social, que tomar en cuenta unos discursos que, como los referentes a la “libertad”, no sólo reflejan sino que también contribuyen a hacer esa misma realidad, ya que la gente *actúa* en función de ellos. Pero aun así, si el pensador no se resigna a plegarse a la “falsa conciencia” de que son víctima estos *speakers*, entonces términos como “libertad”, y otros análogos, no puede el filósofo incorporarlos sin más a su *propio* discurso. Se limitará a hacerlos objeto de estudios *meta*-lingüísticos. Sus análisis permitirán sacar a luz todo el sinsentido lógico y toda la manipulación social que el empleo de aquellos términos comporta cuando son usados en el lenguaje-objeto analizado, el discurso “ideológico”, sea el de la política cotidiana o uno teórico-filosófico. El elemental examen que aquí hemos querido ofrecer de la expresión “la Libertad”, se inscribe dentro de esa doble tarea que, según creo, le compete a la filosofía social en nuestro tiempo. Esto es, una labor de orden *meta*-lingüístico-lógico, más también la de explorar en una dimensión pragmático-antiideológica el sentido viviente del lenguaje-objeto estudiado.

En una época donde hasta el contenido de las “ideologías” ha descendido a los niveles más pedestres,⁶ esa tarea de la filosofía no sé si podrá “servir” para algo. Pero tal vez puede ayudar todavía a que, por ahora, no se extinga del todo la posibilidad de pensar.

VII

He aquí, en forma más apretada, las principales ideas que quisiera subrayar de lo expuesto a lo largo de los apartados anteriores:

(i) El vocablo “libertad” es, desde el punto de vista sintáctico, una

⁶ Compárese, por ejemplo, el llamado “marxismo-leninismo” con lo que dijeron Marx y Engels; o la propaganda de los *mass-media* en favor de la “democracia occidental”, con lo que dijeron Rousseau o Stuart Mill; o aún la doctrina de la “seguridad nacional” en Latinoamérica, con la ideología antiliberal y profascista de Carl Schmitt.

conectiva plurilateral. Constituye un término no-independiente, un functor cuyo sentido de enlace es triádico por lo menos: sirve para mentar una relación que se refiere a *quién* es “libre”, en *qué respecto* lo es y frente a *quién* lo es; cada uno de estos extremos, los subrayados, puede estar también en plural.

(ii) En el plano semántico, esa conectiva no alcanza significado pleno si no está determinado, explícita o implícitamente, el contenido de cada uno de sus tres (o más) ángulos de referencia. Vale decir que una expresión como “la Libertad” es vacía, en rigor carece de contenido por sí sola; aunque desde el punto de vista gramatical constituye un sustantivo, desde el punto de vista semántico es un pseudonombre, pues no tiene referente *propio*.

(iii) Sin embargo, en el plano pragmático ella recibe unos sentidos, por más que estos sean variados y variantes. Emisores y receptores de los discursos en torno a “la Libertad” piensan en “algo” indudablemente, cuando utilizan esta expresión; más aún, entienden que ello tiene consecuencias prácticas para la propia conducta y la de otros sujetos, e incluso actúan en función de esto.

(iv) Como ese “algo” (sobrentendido) corresponde, mal que bien, a los mencionados tres ángulos de referencia, pero dado que estos ofrecen (ide hecho!) una extrema variedad de sus conformaciones reales, es obvio que no puede existir “la Libertad”, sino únicamente *las libertades*: esto es, múltiples y hasta contradictorios tipos de combinaciones, según los “quiénes” y los “qué” tomados en cuenta.

(v) El discurso sobre “la Libertad” tiende a disimular *las* (unas) libertades de que se trata. Tiende un velo de aparente unificación por encima de aquello que en la realidad es un vivero de desigualdades y contradicciones: antinomias entre libertades, conflictos entre libertades y faltas de libertad, contradicciones entre las más-libertades de unos y las menos-libertades de otros, dominio de los primeros sobre los segundos; en fin, hay toda clase de *gradaciones* en el panorama real de las libertades y en sus combinaciones con las faltas de libertad.

(vi) Bien mirado, se trata ni más ni menos que de una “ideología”. Su poder de disimulación hace que quienes tienen menos libertades (la mayoría) se “sientan” de algún modo *iguales* a quienes tienen más, en cuanto se da por supuesto que *todos* los ciudadanos disfrutan por igual de *la* misma Libertad.

(vii) El carácter (emocionalizante) de *término-bandera* que es propio de la palabra “libertad” refuerza ese efecto “ideológico”. En la batalla de las ideas políticas, las invocaciones a “la Libertad”, presentada como rasgo genérico de tal o cual organización social y como

objetivo básico de los partidos que están de acuerdo con ésta, sirve para cortar toda posible discusión racional sobre la legitimidad (en lo fundamental) de ese tipo de organización: el discurso queda “cerrado”. Ello abre o por lo menos entreabre las puertas a la demagogia política y en general a la santificación del *establishment*.

(viii) En las democracias capitalistas, este lenguaje se emplea como una “táctica de inmunización” contra cualquier crítica *de fondo* sobre aquello que se (auto)presenta como encarnación de “la Libertad”. Permite cubrir con un indiscriminante sabor de herejía a las tendencias políticas, internas y externas, que cuestionan la justificación de aquel modelo político-social; les niega *a priori* la posibilidad de ser tomadas en consideración como un interlocutor válido, que esas ideas sean objeto de una *verdadera* discusión, esto es, realizada a un nivel que no sea el meramente propagandístico. En una palabra, el lenguaje de “la Libertad” introduce un poderoso elemento de dogmatización en el discurso acerca de las cuestiones político-sociales.

(ix) En virtud de todo ello, la ideología de “la Libertad” consigue contribuir al control de las conductas sociales. Esto desde dos planos. Por un lado, en cuanto “bandera” internalizada, hace que quienes la asumen desarrollen una actitud general de adhesión al *status quo* y, por tanto, ajusten su pensamiento y sus actuaciones a lo que éste les pide: se autocontrolan para conformarse a él, *in limine* desechan todo cuestionamiento básico de los lineamientos esenciales del régimen vigente. Por el otro lado, los sectores dominantes de este régimen invocan la defensa de “la Libertad” —en la práctica: de *sus* libertades— como justificativo para contrarrestar, llegado el caso, la impugnación (efectiva o eventual) del mantenimiento de sus privilegios. En ambos planos, las invocaciones a “la Libertad” desempeñan funciones de control análogas, sobre las mayorías, a las restricciones que en otros sistemas políticos son justificadas mediante fórmulas como “la defensa del socialismo”, “los intereses de la revolución”, etcétera (expedientes ideológicos manipulados, a su vez, por los privilegiados de estos otros regímenes).

(x) Lo dicho no quita que el lenguaje de “la Libertad” puede también llegar a apuntar en otras direcciones. Por ejemplo: constituirse en una forma de oposición al *establishment* de dictaduras capitalistas o ser usado para salirle al paso a quienes buscan transformar en tales a las democracias capitalistas, o puede funcionar como una terminología de impugnación contra la dictadura que en beneficio propio ejercen las minorías dominantes en los regímenes llamados “marxistas-leninistas”. Sin embargo, aun en esos casos, donde no se trata ya de un lenguaje utilizado en beneficio de quienes están actualmente

en el poder o cuando se emplea para marcar una oposición a salidas fascistas; aun allí, esa terminología sigue siendo fundamentalmente emocionalizante e indiscriminadora. Aun allí sigue tendiendo un velo de engañosa unicidad sobre el panorama de *las* (posibles) libertades y *las* (reales) faltas de libertad.

(xi) Los usos de la palabra “libertad” pueden y deben ser objeto de análisis *meta*-lingüísticos, sobre todo desde el ángulo de la crítica de las “ideologías”. Sólo en tal forma y desde ese ángulo, dicho término puede ser tenido en cuenta sin el peligro de caer en falacias o por lo menos en simplificaciones. Eficaz ciertamente en el plano de la propaganda política, una expresión como “la Libertad” no tiene nada que hacer en la terminología de las disciplinas científicas, y ni siquiera dentro del lenguaje-objeto en que establece sus categorías conceptuales *propias* una filosofía sin concesiones.

BIBLIOGRAFIA

- ALBERT, Hans, *Tratado sobre la razón crítica*, trad. de Rafael Gutiérrez Girardot, Buenos Aires, Sur, 1973.
- BAY, Christian, *La estructura de la libertad*, trad. de María Dolores López Martínez, Madrid, Tecnos, 1961.
- FETSCHER, Iring, *Herrschaft und Emanzipation*, (Dominación y emancipación), Piper, Munich, 1976, hay traducción al castellano del primer capítulo, *Libertad*, publicada en uno de los volúmenes de la colección MARXISMO Y DEMOCRACIA (serie Política), Madrid, Ediciones Rioduero.
- HABA, Enrique P., *La idea de totalitarismo y la libertad individual*, Bogotá, Temis, 1976.
- HABA, Enrique P., "Derechos humanos, libertades individuales y racionalidad jurídica", en *Revista de Ciencia Jurídicas*, Universidad de Costa Rica (Facultad de Derecho)-Colegio de Abogados, San Jose, núm. 31, enero-abril, 1977, pp. 159-180. Hay versión francesa, en *Archives de Philosophie du Droit Sirey*, París, 25 (1980), pp. 325-344.
- MCDONALD, Margaret, "The language of political theory" (El lenguaje de la teoría política), en *Essays on Logic and Language*, 1a., serie, Flew, Blackwell, Londres, pp. 167-186, ed. por A.G.N. 1960.
- MARCUSE, Herbert, *El hombre unidimensional*, trad. de Antonio Elorza, Barcelona, Seix Barral, 1972.
- MIRA Y LOPEZ, Emilio, *Psicología de la vida moderna*, Buenos Aires, El Ateneo, 1968.
- SCHLUMBOHM, Jürgen, *Freiheitsbegriff und Emanzipationsprozess* (Concepto de libertad y proceso de emancipación), Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 1973.
- TOPITSCH, Ernst, *Sozialphilosophie zwischen Ideologie und Wissenschaft* (Filosofía social, entre ideología y ciencia), Neuwied del Rin y Berlín, Luchterhand, 1971.
- WAGNER, Heinz y HAAG, Karl, *Die moderne Logik in der Rechtswissenschaft* (La lógica moderna en la ciencia del derecho), Berlín-Zurich, Gehlen, Bad Homburg v. d. H. 1970.
- WELDON, T.D., *The Vocabulary of Politics* (El vocabulario de la política), Londres, Penguin Books, 1953.